



ACTA DE REUNION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA

ACTA Nº 120

En la ciudad de Cartagena, siendo las catorce horas y treinta minutos (14:30) del día 6 de octubre de 2016, tras convocatoria realizada de acuerdo con los Estatutos de la Sociedad en lo relativo a antelación y forma, se reunió en el Despacho del Sr. Alcalde Mayor de Cartagena, ubicado en el Centro, Palacio de la Aduana, de la ciudad de Cartagena, la Junta Directiva de TRANSCARIBE S.A., para estudiar y debatir el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del acta anterior
3. Informe del Sr. Gerente
4. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE CONTRATACION PARA SELECCIONAR LA PROPUESTA MAS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACION DE UN CONTRATO DE SUMINISTRO DE 84 VEHÍCULOS DE TIPOLOGÍA PADRÓN NUEVOS PARA LA OPERACIÓN DE LA PORCIÓN No. 2 DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS – TRANSCARIBE, A TRAVES DE CREDITO A PROVEEDOR.
5. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE CONTRATACION PARA LA CONSTITUCION DE LA FIDUCIA DE TRANSCARIBE OPERADOR
6. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA MODIFICAR EL CONTRATO No. CP-003 DE 2015, SUSCRITO CON LA SOCIEDAD CARTAGENA COMPLEMENTARIA Y SOCIAL DE INDIAS S.A.S.
7. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CONTRATAR LA OPERACIÓN DE CREDITO Y OTORGAR GARANTIAS.

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE INCORPORACIÓN DE RECURSOS POR VALOR DE \$325,391,297.00, POR CONCEPTO DE "DERECHOS DE ENTRADA", CORRESPONDIENTE AL PEDIDO #2 DE LA FLOTA, ESTIPULADOS EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. SA-MC-007-2014, CELEBRADO CON TRANSAMBIENTAL S.A.S., AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE TRANSCARIBE S.A.

8. Propositiones y varios

MIEMBROS DE JUNTA ASISTENTES:

DRA. LUZ ETELA CACERES MORALES, Suplente Alcalde Mayor de Cartagena de Indias
DR. JUAN GONZALO JARAMILLO RESTREPO, Representante Ministerio de Transporte



DR. MAYRON VERGEL SALVADOR, Representante de la Nación
DR. RAMON DEL CASTILLO TRUCCO, Representante de la Nación
DR. GUILLERMO SARABIA VILLA, Representante de la Nación
DR. EDILBERTO MENDOZA GOEZ, Representante del Distrito

Invitados

DRA. ALICIA BOZZI, Consejo Gremial - Representante de Alianza Cartagena

Asistentes del ente Gestor Transcaribe:

Dr. Humberto Ripoll Durango, Gerente
Dra. Tania Díaz Sabbagh, Secretaria General
Dr. Fredy Sarmiento, Director de Operaciones
Dra. Heidy García Montes, Directora Administrativa y Financiera

Asesores Externos Transcaribe S.A.

Dr. Alexander Castaño, asesor externo financiero
Dra. Laura Herrera Sierra, Asesora de Gerencia
Dra. Maria Catalina Guerrero. Asesora Jurídica Externa

PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA:

De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos de TRANSCARIBE S.A., *"la Junta Directiva será presidida por el representante de la sociedad de mayor participación accionaria, o a quien se designe de común acuerdo (...)"*. Preside la reunión la DRA. LUZ ESTELA CÁCERES MORALES, Suplente Alcalde Mayor del Distrito de Cartagena.

De conformidad con el artículo 42 de los estatutos sociales, la Secretaria General Tania Díaz Sabbagh ejercerá como Secretaria de la Junta.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. VERIFICACION DEL QUORUM

Se solicita a la Secretaria verificar el número de miembros de junta asistentes a esta reunión. Se verifica la presencia de los siguientes integrantes de la Junta Directiva:

Principales:

DR. MAYRON VERGEL SALVADOR, Representante de la Nación

Suplentes:

DR. JUAN GONZALO JARAMILLO RESTREPO, Representante Ministerio de Transporte
DRA. LUZ ESTELA CACERES, Suplente del Alcalde
DR. GUILLERMO SARABIA VILLA, Representante de la Nación
DR. RAMON DEL CASTILLO TRUCCO, Representante de la Nación

Lo que constituye un quórum suficiente para deliberar y decidir.

Se transmiten a la Junta las excusas presentadas por el Sr. Alcalde Mayor Manuel Vicente Duque, el Viceministro de Transporte, Dr. Alejandro Maya, y el Representante del Distrito Napoleón de la Rosa Peinado.

Verificado el quórum, se continuó con el Orden del Día, siendo las 14:35 horas.

2. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Se solicita a la Secretaria dar lectura al orden del día y lo pone a consideración de los demás miembros de Junta, quienes lo aprueban tal y como se propuso en la citación.

3. INFORME DEL GERENTE GENERAL

La Presidenta de la Junta Directiva cede el uso de la palabra al Dr. Humberto Ripoll Durango, gerente del ente gestor, quien presenta su informe, documento que se anexa a la presente acta y hace parte integral de la misma, y se reseñan los comentarios de los asistentes. Sobre los siguientes aspectos:

- Vehículos: Se relata el inconveniente con la “homologación de los vehículos” por la nueva reglamentación del Ministerio de Transporte, lo cual ha retrasado la incorporación de nueva flota por parte de los concesionarios. En el aspecto de la aplicación de normas de Minusválidos.
- Recarga de tarjetas: El Dr. Ramón del Castillo pregunta cuántos puntos de recarga hay habilitados y cuál es la remuneración que se reconoce a los Ganaya. Se le informa que hay 55 puntos habilitados y que contractualmente son 540, pero que en el caso de la remuneración, se trata de una relación directa entre el concesionario y su contratista Ganaya. La Dra. Luz Estela Cáceres comenta que el Distrito ha recibido manifestaciones de interés por parte de tenderos asociados en Undetco y Acoviba, quienes manifestaron su deseo de ser vinculados a la red de puntos de recarga.
- El Dr. Juan Gonzalo Jaramillo y los demás miembros de la Junta sugieren que se llegue a acercamientos con bancos y con Comfenalco, para que las tarjetas de esos bancos se puedan emplear como medios de pago, ya que la ciudadanía reclama mayores facilidades para pago, e ir pensando en una aplicación que permita hacer recargas en línea. Recomienda que se contrate un gestor comercial para que se encargue de hacer este tipo de negociaciones. Igualmente, sugiere que el seguimiento financiero lo haga alguien experto en esa materia, y que la parte técnica quede a cargo del Director de Operaciones.
- **Patio portal:** Con respecto al crédito, el asesor Ing. Alex Castaño manifiesta que los bancos Invalle, Colpatria y Sudameris han expresado su intención de desembolsar los \$88 mil millones de pesos para la negociación del concesionario, y queda un saldo de \$110.000 millones de pesos. Davivienda y Banco de Bogotá también expresaron su voluntad de participar, al igual que Bancoldex, pero que con Bancoldex se va a solicitar





el crédito de la operación, que es la que mayor. El Ing. Mayron Vergel pregunta si ya hay reversión de las obra de concesión o si quedaría alguna obligación pendiente?. Se le informa que ellos quedan con el desarrollo comercial, pero que esa es una obra de ellos, que tienen a 50 años.

- El Ing. Juan G Jaramillo pregunta cuándo se le va a entregar a los operadores?. El Gerente comenta que se ha ido haciendo unas entregas parciales a los concesionarios de operación y recaudo. En lo que respecta a las obras de edificio sede de Transcaribe, los representantes de la Nación, el Ing. J .G Jaramillo y G. Sarabia sugieren que se contrate a alguien que haga un diseño moderno de distribución de las oficinas, atendiendo a los conceptos actuales de oficinas abiertas, y que el equipamiento esté acorde con la nueva edificación. Solicitan se cumpla con los cronogramas de entrega.
- Demanda de viajeros y control a la informalidad y mototaxismo: Con respecto al comportamiento de la demanda en los "días sin moto", en la cual se observa un aumento notable de usuarios, y ante la pregunta de los demás miembros de Junta, el Dr. Edilberto Mendoza aclara las medidas para disminuir la oferta de transporte informal, y que a medida que se implementa el SITM este va desplazando estas alternativas. Comenta que no es posible combatir estas opciones de manera inmediata, toda vez que no se puede privar del servicio de transporte a ciertas zonas de la ciudad.
- Se resalta la buena práctica de despertar la demanda antes de implementar la siguiente ruta, a fin de que los usuarios, una vez entre en operación, ya esté acostumbrada al servicio.
- El Dr. Del Castillo pregunta cuál es la siguiente ruta que entrara en servicio?. El Gerente comenta que depende de los aportes al FUDO, pues en la medida en que se pueda efectuar la chatarrización de los vehículos del TPC se podrá ingresar nuevos vehículos. El Gerente comenta que se está contemplando la ruta La Esperanza, Paseo Bolívar y esos sectores, en los cuales actualmente no hay servicio del TPC.
- El Dr. Del Castillo pregunta cuántos vehículos se han chatarrizado, pues en una reunión anterior se informó que había \$20.000 millones de pesos en dicho fondo?. El Gerente comenta que eran \$18.000 millones, con los cuales se han ido haciendo las desintegraciones de 347 vehículos. Recuerda que actualmente cursan procesos de multa a los concesionarios, toda vez que no han sido cumplidos con los aportes al FUDO.
- Tema Procuraduría. Se comenta que la Procuraduría en ejercicio de la función preventiva solicitó a Transcaribe gestionar ante el DATT que se haga un ejercicio de control, a fin de que los vehículos que han sido postulados y chatarrizados no se pongan al servicio en otras rutas, ejerciendo un control a fin de que únicamente tengan en servicio los vehículos que estén dentro de su capacidad transportadora. La Gerencia de Transcaribe expone esta solicitud, teniendo en cuenta que el Director del DATT, autoridad de tránsito en la ciudad, hace parte de la Junta y está presente en la reunión. Se concluye que se haga una mesa entre el DATT y Transcaribe para decidir cómo se

AD

puede hacer el control, de manera que se evidencie la salida de los vehículos desintegrados.

A esta altura de la reunión, se incorpora a la reunión el Dr. Rodrigo Maldonado Daza.

- El Dr. Maldonado pregunta si se está cumpliendo la demanda proyectada, a lo cual se le responde que la demanda se proyectó con 400 mil viajes diarios. Se le explica que el sistema está recibiendo una demanda superior (85.000 viajes diarios, con una implementación de alrededor del 15%), lo que hace presumir que se va a necesidad mayor capacidad transportadora.
- El Dr. Mayron Vergel comenta que hay que cuidar este aspecto, pues a la hora pico es cuando más usuarios hay, lo que hace que la percepción de buen servicio baje. Sugiere pensar en articulados de tres cuerpos, o pensar qué ajustes se pueden hacer a la modelación, pues el sistema está a tiempo de hacer los ajustes que sean necesarios, teniendo en cuenta la experiencia de la implementación. El Sr. Gerente le informa que en efecto, se está haciendo estos ajustes y que se está revisando incluso el plan de implementación.

Mayron Vergel continúa en el uso de la palabra y pregunta si, con base en lo que se ha aprobado con base en las modelaciones que se hicieron inicialmente (tarifa técnica, demanda, etc.). Solicita definir una serie de variables e indicadores que permitan hacer un seguimiento para saber si se está cumpliendo lo planeado, y si los concesionarios están llegando al punto de equilibrio o de rentabilidad prevista. Solicita que con base en estas variables, se haga llegar a la junta de manera periódica un informe para hacer seguimiento continuo, y recibir alertas tempranas que permitan ilustrar las decisiones de la Junta.

Se le informa a los miembros de Junta que en este sentido se ha iniciado un ejercicio con los concesionarios ya que de acuerdo con los contratos y con las fases de implementación modeladas, el sistema tiene un rezago de 6-7 meses, lo cual no va a acorde con la realidad. Se están llevando a cabo estos ejercicios para dejarlos plasmados en los contratos.

Con Las observaciones presentadas, se termina el análisis del informe de Gerencia presentado por el Gerente. La presentación con las informaciones se anexan y hacen parte integral del acta.

neo

4. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE CONTRATACION PARA SELECCIONAR LA PROPUESTA MAS FAVORABLE PARA LA ADJUDICACION DE UN CONTRATO DE SUMINISTRO DE 84 VEHÍCULOS DE TIPOLOGÍA PADRÓN NUEVOS PARA LA OPERACIÓN DE LA PORCIÓN No. 2 DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS – TRANSCARIBE, A TRAVES DE CREDITO A PROVEEDOR.

- El gerente de la entidad Presenta la información básica, la cual se resume así:



- PLAZO: 10 años (1 año de gracia)
- VALOR: \$66,528.000.000 (SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS)
- FUENTE DE FINANCIACION: Tarifa recaudada a favor de TRANSCARIBE OPERADOR. INGRESOS POR KM.
- AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS: NO SE REQUIERE POR SER UNA OPERACIÓN DE CRÉDITO
- MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACION PUBLICA NACIONAL.

Los documentos SOPORTE UTILIDAD DE LAS INVERSIONES A FINANCIAR y el INFORME FINANCIERO DE TRANSCARIBE OPERADOR, conceptos financieros que justifican la contratación se hicieron llegar a los miembros de Junta junto con la citación, y se entregaron físicamente al inicio de la reunión. Los mismos se anexan al acta y hacen parte de ella.

El Dr. Juan Gonzalo Jaramillo puntualiza y pregunta cómo va a ser el pago de ese crédito?, a lo que se le responde que se va a pagar en 10 años, con un año de gracia. La tasa de interés se propuso IPC más 7,25%.

Solicita que se construya una tabla con todas las condiciones del crédito proveedor, los flujos de caja de esta operación con todas las cifras concretamente, inicio de operación, tasas, fuente de pago y demás detalles, de manera anualizada, es decir, el flujo completo de este crédito. Solicita que dicha tabla o informe se incluya en el acta de Junta, para que quede como soporte de la autorización conferida, y saber si los recursos de Transcaribe Operador alcanzarán para pagar este crédito. El asesor Alex Castaño informa que además de esos recursos, el Distrito dio unos aportes. Agrega que todo está basado en la proyección de demanda de viajeros al sistema.

El Dr. Guillermo Sarabia Villa precisa el alcance de la solicitud, el cual es la autorización para abrir una licitación pública, en la cual se tendrán en cuenta varios criterios: precio, plazo para entrega, tasa de interés

El Dr. Juan Gonzalo Jaramillo también solicita que se evalúe y estudie, el impacto del efecto de la volatilidad del dólar frente al \$Peso y definir en el pliego que el riesgo cambiario lo asuma el contratista de ser pertinente, pues ambigüedades en este tema pueden ser costosas para la empresa. Igualmente todo el soporte de la evaluación económica de esta operación. Indicando cuánto valen los buses, la componente energética, e soporte, las garantías y las pólizas, así como el stock de repuestos necesarios para un tiempo definido y demás temas pertinentes a una compra de esta naturaleza.

El Dr. Jaramillo pregunta cuándo se va a abrir este proceso y si ya se ha hecho un sondeo a ver qué empresas están interesadas, a lo que se le responde que este año se va a abrir el proceso y que, en efecto, se han acercado muchas empresas interesadas en ser proveedores.

Una vez analizado el tema pro los miembros de la Junta presentes, y de acuerdo con las observaciones indicadas, se autoriza al gerente General, para que adelante las gestiones del proceso de compra y adquisición de la flota, para lo cual se deben seguir todos los procedimientos y normas vigentes, así como los estudios de "oportunidad y conveniencia", adicionalmente solicitan tener evaluado y bien definido, todos los aspectos de la operación, acogiendo las observaciones presentadas por los miembros de la Junta.

Se anexan, los soportes entregados por la Gerencia de la empresa, la cual se anexa a la presente acta y hace parte integral de la misma.

Mantener informada a los miembros de la Junta de los paso de la Gestión de esta adquisición.

5. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE CONTRATACION PARA LA CONSTITUCION DE LA FIDUCIA DE TRANSCARIBE OPERADOR

neo

El Gerente General, solicita autorización, para adelantar el proceso de contratación el encargo Fiduciarios, el cual se resume así:

- **OBJETO:** El objeto del presente proceso de Contratación consiste en la suscripción de un contrato de fiducia mercantil para el manejo y administración de los recursos provenientes de los ingresos de la operación que perciba Transcaribe en su rol de operador, del repago del Fondo Unificado de Desintegración y Operación, de los desembolsos de créditos (proveedor, Fudo, Operación), y los aportes de capital realizado por el Distrito de Cartagena para la operación del SITM."

	2015	2016	2017	2018	2019	Total
Comisión Fiducia Inicial	6.443.500	40.903.338	42.907.602	45.095.889	0	135.350.329
Comisión	0	10.341.810	43.311.500,28	45.087.271,79	46.890.762,66	145.631.344,73



Fiducia Prórroga						
-----------------------------	--	--	--	--	--	--

- ANTECEDENTES: Este proceso de contratación fue autorizado por la Junta Directiva el 19 de junio de 2015, pero al haberse desplazado los plazos de inicio de la operación de TRANSCARIBE en su rol de operador, se desplazan las vigencias futuras autorizadas.
- PLAZO: El plazo de ejecución del contrato de prestación del servicio de operación (33 meses) más seis (6) meses más para su liquidación. TOTAL 39 meses.
- VALOR: \$145.631.344,73 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS).
- AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS: \$135.289.534,73 (CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS).
- MODALIDAD DE SELECCIÓN: El presente proceso de contratación se desarrollará por medio de un proceso de CONTRATACIÓN POR SOLICITUD DE OFERTA A UNA CANTIDAD DETERMINADA DE OFERENTES, de acuerdo con lo dispuesto en el Manual de Contratación y Supervisión de TRANSCARIBE S.A. para la operación de la porción No. 2 del Sistema TRANSCARIBE adoptado mediante Resolución 137 del 31 de julio de 2015, el cual se sujetará y orientará por las normas del derecho privado en virtud del artículo 14 de la Ley 1150 de 2007.

Con la citación se hizo remisión de documento resumen de estudio de oportunidad y conveniencia y el estudio preliminar, el cual se entrega igualmente de forma física en la presente reunión, y se anexa al acta.

Los miembros de la Junta, teniendo en cuenta que la Administración indica que cuenta con toda la información correspondiente, estudios de oportunidad y conveniencia, y los demás soportes de la evaluación económica que respaldan dicha solicitud, autorizan a la gerencia de la empresa para que se adelanten todas las gestiones y se proceda la contratación contrato de fiducia mercantil para el manejo y administración de los recursos provenientes de los ingresos de la operación que perciba Transcaribe en su rol de operador de la fiducia, adelante se solicita que se sigan los mismos parámetros establecidos para las fiducias ya contratadas, los cuales están acordes con los lineamientos del Ministerio de Transporte y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

120



6. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA MODIFICAR EL CONTRATO No. CP-003 DE 2015, SUSCRITO CON LA SOCIEDAD CARTAGENA COMPLEMENTARIA Y SOCIAL DE INDIAS S.A.S.

- **OBJETO DEL CONTRATO:** PRESTAR EL SERVICIO DE OPERACIÓN DE LA PORCIÓN NO. 2 DEL SISTEMA TRANSCARIBE, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR TODAS AQUELLAS OBLIGACIONES QUE SE REQUIEREN PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO MASIVO DE PASAJEROS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS A CARGO DE TRANSCARIBE S.A. EN SU CONDICIÓN DE OPERADOR DIRECTO DEL SISTEMA.
- **PRORROGA DEL PLAZO:** Transcaribe S.A. tiene la necesidad de prorrogar el inicio del pago a la sociedad Cartagena Complementaria y Social de Indias S.A.S. y por tanto el tiempo de ejecución del contrato en su etapa de operación de buses, como resultado "del retraso en la llegada del pedido de la flota vehicular comprada a Busscar de Colombia" y cuya fecha de entrega se estimaba en octubre de 2016.
- **ADICION EN VALOR:** El valor a adicionar al contrato es de \$2.984.127.544
- **AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS:** La adición en tiempo requerida para el cumplimiento de los treinta y tres meses de operación establecidos en el contrato, como resultado de ajustar la fecha de inicio de operación del contrato al mes de noviembre de 2016, implica la aprobación de vigencias futuras para el año 2019 por valor mínimo de \$ 11.048.489.515 (Once mil cuarenta y ocho millones cuatrocientos ochenta y nueve mil quinientos quince pesos) correspondientes a los siete meses de operación del año 2019 e incluye la indexación de la tarifa para la misma vigencia. Se aclara, lo que estamos haciendo es decayendo las vigencias futuras aprobadas para los años 2016 a 2018 (el 2016 corresponde a un ajuste presupuestal de la presente vigencia), llevándolas efectivamente a lo necesario para la ejecución del contrato bajo el concepto de desplazamiento del plazo de la operación de TRANSCARIBE OPERADOR. Lo anterior se puede ilustrar mejor con el siguiente cuadro:

neo

	2016	2017	2018	2019	Total
VF aprobadas en 2015	10.308.588.053	14.027.419.894	14.382.654.223	0	38.718.662.170
Presupuesto a ejecutar en 2016 y VF Solicitadas	1.807.127.441	11.698.545.287	17.148.627.471	11.048.489.515	41.702.789.714



Para conocimiento de la Junta Directiva, el informe de justificación de la modificación del contrato se envió junto con la citación y se entregó de manera física.

Escuchados los planteamientos de la Administración sobre este contrato, y teniendo en cuenta, que se presentan variaciones que necesitan precisión y un mejor soporte A los miembros de la Junta, deciden DEJAR ESTE TEMA PARA UNA PRÓXIMA SESIÓN, EN TANTO QUE TRANSCARIBE AJUSTA LO PROYECTADO y se tenga un mejor soporte frente a lo que realmente se requiere en este Contrato.

7. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CONTRATAR LA OPERACIÓN DE CREDITO Y OTORGAR GARANTIAS.

El Gerente General, presenta la información y resumen de estudios y soportes, para la presente autorización de Operación de crédito.

Inicialmente indica los antecedentes, así: La operación de crédito para dar cumplimiento a las obligaciones del documento Conpes 3823 fue calificada por Fitch Ratings con riesgo AA, hasta por \$176.880 millones de pesos. Posteriormente en Junta Directiva de marzo 18 de 2016 (ACTA No. 116), fue emitida la autorización para contratar dicho crédito.

En ésta reunión de Junta (18 de marzo de 2016) se solicitó autorización para contratar el crédito con los bancos Colpatría y Agrario; pero dado que participaran otras entidades financieras y que estas a su vez han solicitado que el gerente cuente con Autorización para otorgar garantías, se solicita, ratificar la autorización de crédito:

Autorizar al Gerente de Transcaribe S.A. a contratar el crédito hasta por la suma de \$176.880 millones con las entidades financieras que aprueben su participación en la operación y otorgar las garantías provenientes del convenio de cofinanciación y su Otrosi No.5.

Se anexa para conocimiento de la Junta Directiva, carta de solicitud de la firma SPS BANCA DE INVERSION, asesores financieros externos. Dicha carta también hace parte de los documentos del acta.

Los miembros de la Junta, considerando que la autorización de esta operación de crédito ya había sido dada en la reunión de Junta indicada, dan su manifestación de acuerdo, para que se continúe con dicha Gestión de un cupo de endeudamiento y crédito hasta por un valor de \$176.880 millones de pesos y

sean aplicados en su integridad a las necesidades para adelantar las actividades de Operación de Transcaribe Operador y fortalecer el servicio de Transporte. Para lo cual se deben tener previamente favorables y actualizados, el estudio de "oportunidad y conveniencia", así mismo seguir todos los procedimientos y normas vigentes en la materia, para este tipo de operaciones. Solicitan mantener informada a la Junta, sobre estas gestiones.

8. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE INCORPORACIÓN DE RECURSOS POR VALOR DE \$325,391,297.00, POR CONCEPTO DE "DERECHOS DE ENTRADA", CORRESPONDIENTE AL PEDIDO #2 DE LA FLOTA, ESTIPULADOS EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. SA-MC-007-2014, CELEBRADO CON TRANSAMBIENTAL S.A.S., AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE TRANSCARIBE S.A. DE LA VIGENCIA FISCAL 2016, CON EL FIN DE ATENDER LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS DENTRO DEL CONTRATO DE ESTRUCTURACIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DE LA OPERACIÓN DEL SITM.

ANTECEDENTES: El contrato de concesión celebrado con la Sociedad TRANSAMBIENTAL, establece en la cláusula 7.1.45. que el concesionario debe realizar un pago a TRANSCARIBE del derecho de entrada, acorde con los valores descritos en la cláusula 7.7. del contrato, que establece lo siguiente:

"7.7. Obligaciones con respecto al pago del DERECHO DE ENTRADA.

El proponente adjudicatario de la selección abreviada deberá realizar un aporte de dinero a TRANSCARIBE S.A. por cada vehículo que le corresponda vincular al Sistema, por concepto del denominado "Derecho de Entrada", de acuerdo a la siguiente tabla por tipología:

Derecho de entrada	Concesión 2	Concesión 3
Padrón	10,500,000	10,500,000
Busetón	6,100,000	6,100,000

(Valores expresados en pesos de diciembre de 2013)



El valor total que corresponda al CONCESIONARIO deberá ser pagado de la siguiente manera:

- CIEN (100%), dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al momento en que TRANSCARIBE S. A. pida la flota al CONCESIONARIO, mediante consignación o abono en la cuenta que para los efectos señale TRANSCARIBE S.A. Este valor será indexado en enero de cada año con el IPC publicado por el DANE, excepto en el año 2014."*

Los recursos que provienen de estos pagos TRANSCARIBE debe utilizarlos, entre otras obligaciones, al pago de la COMISION DEL ÉXITO pactada en el CONTRATO



DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 050-2013, suscrito el día 08 de mayo de 2013, entre TRANSCARIBE S.A. y IKON BANCA DE INVERSIÓN S.A.S., cuyo objeto es la *“Estructuración financiera de la Operación del Sistema Integrado de Transporte Masivo y la Estructuración Financiera del Esquema de Desvinculación y Desintegración Física del parque automotor de Transporte Público Colectivo de la ciudad de Cartagena, así como la Asesoría y acompañamiento durante el proceso licitatorio para la adjudicación de la Concesión para la Operación del SITM de Cartagena”*. La forma de pago pactada fue una Comisión de Éxito que se causaría cuando hubiera lugar al cierre financiero del PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS – TRANSCARIBE. La comisión de éxito, tendrá un valor equivalente al 0.5% del valor del cierre financiero, antes de IVA (Deuda mas equity), que será cancelada, junto con el IVA correspondiente, dentro de los 30 día siguientes a la ocurrencia de las siguientes condiciones: a) Que se certifique el cierre financiero por parte del interventor del contrato; b) que Transcaribe reciba los recursos provenientes del pago de derechos de entrada que deben realizar los concesionarios de operación; c) Se realicen en Transcaribe, las operaciones administrativas y presupuestales, necesarias para la incorporación de los recursos, señalados en el literal b.

Se aclara, que estos recursos provienen del pago de los derechos de entrada de la flota del concesionario 3, que fueron las estructuraciones exitosas, y que por parte de Transcaribe como operador no se producirá dicha comisión, pues la estructuración del negocio no fue exitosa. Estos recursos son pagados por los operadores y en ningún caso Transcaribe S.A. debe afectar su presupuesto. Autorización similar a esta la dio la Junta Directiva en sesión del 17 de diciembre de 2015, (ACTA No. 114). La incorporación en esa oportunidad fue de \$1.608.595.880.00

DP
Teniendo en cuenta, que la Administración indica que se cuenta con los debidos soportes, con fuentes ciertas y segura, para adelantar dicha incorporación de recursos. Los miembros de la Junta autorizan el ajuste presupuestal, en los ingresos indicados y la correspondiente contrapartida en los gastos, presentados por la Administración. Solicitan que el Área financiera de la empresa, actualice el presupuesto y demás trámites pertinentes.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

- El Dr. Juan Gonzalo Jaramillo expone que Transcaribe ha pasado de ser un contratante de ejecución de obras a ser una empresa con unas necesidades distintas propias de la operación, tales como las fiducias, el propio Transcaribe Operador, el seguimiento a los contratos de combustible, recaudo, la planeación corporativa, etc. Por lo anterior solicita que para la próxima reunión la Gerencia traiga un plan de

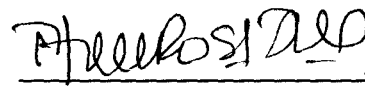
reestructuración organizacional, en el cual se exponga la situación actual y cuáles son las necesidades de personal de la empresa.

- El Dr. Mayron Vergel solicita traer a consideración un informe gráfico donde se ilustre cuáles son los contratos, fiducias y demás que tiene contratadas la entidad.
- El Dr. Rodrigo Maldonado comenta que Transcaribe ha traído en ocasiones anteriores esta propuesta, por lo que solicita ajustarla a las necesidades actuales de la entidad.
- El Dr. Mayron Vergel reitera su solicitud de un informe acerca del manejo que se le dio a la etapa pedagógica con los concesionarios de operación, analizando lo que se hizo.
- El Dr. Juan G. Jaramillo comenta que el Ministerio va a apoyar a Transcaribe con la contratación del Metro de Medellín para temas técnicos y de cultura ciudadana, pero solicita que Transcaribe se asegure de que esta contratación deje un valor agregado al proyecto y a la ciudad.
- El Dr. Juan Gonzalo Jaramillo solicita que las reuniones de Junta se efectúen mensualmente y se fija la próxima fecha para 16 o 17 de noviembre, y la última del año para 16 o 17 de diciembre,
- La Junta Directiva da la bienvenida a la Dra. Alicia Bozzi, representante de Alianza Cartagena, y le otorgan el uso de la palabra para que explique en qué consiste esta alianza de ciudad y cómo puede gestionar y acompañar a Transcaribe, pues ha sido este uno de los proyectos de ciudad priorizados. Anuncia que el próximo 21 de octubre va a ser la próxima reunión del Consejo de Ciudad, y que se ha puesto a disposición de la Gerencia de Transcaribe para llevar los temas en los que esta junta de ciudad pueda coadyuvar.

Siendo las 17 horas y 40 minutos, se termina la presente reunión, de la cual se elabora un acta por parte de la Secretaria General, la cual será socializada por medios electrónicos. Una vez revisada por todos los miembros de Junta, se aprueba el texto del acta, en mérito de lo cual es suscrita por Presidente y Secretario de la misma.



LUZ ESTELA CÁCERES MORALES
SUPLENTE ALCALDE MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
PRESIDENTE



TANIA ROSA DÍAZ SABBAGH
SECRETARIA